

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de julio de 2014, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por el que se da publicidad a la concesión de incentivos para la contratación de personal investigador postdoctoral en las universidades públicas y organismos de investigación de Andalucía.

La Disposición Adicional Quinta de la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a los agentes del sistema andaluz del conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013, acuerda que para el resto de convocatorias en curso, será de aplicación la prolongación del año postdoctoral establecido en el artículo 63.2 de la citada Orden.

Mediante Resolución de 20 de junio de 2013, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología se instrumenta el procedimiento de concesión de los incentivos correspondientes a la tercera fase de formación del personal investigador, que ha concluido y obtenido el título de doctor/a a cargo de los proyectos de investigación de excelencia incentivados mediante Resolución de 16 de diciembre de 2008.

Mediante Resolución de 7 de julio de 2014, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se conceden incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para la tercera fase del personal investigador en formación adscritos a los proyectos de investigación de excelencia de la convocatoria 2008, que se relacionan en el Anexo de la citada Resolución.

A efectos de general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y del artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por el presente anuncio da publicidad a los siguientes incentivos concedidos.

1. Resolución de 7 de julio de 2014.
- Aplicación presupuestaria.
- 1.1.11.00.18.00.742.09.54A.1.2013.

Organismo	Importe Incentivo (€)	Número de contratos incentivados
CSIC - CENTRO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ISLA DE LA CARTUJA - INSTITUTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y FOTOSÍNTESIS	43.140	1
CSIC - CENTRO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ISLA DE LA CARTUJA - INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA	43.140	1
CSIC - ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL ZAIDÍN	43.140	1
CSIC - INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA	43.140	1
CSIC - INSTITUTO DE LA GRASA	86.280	2
CSIC - INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓPEZ NEYRA	86.280	2
CSIC - INSTITUTO HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA «LA MAYORA»	86.280	2
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA	43.140	1
FISEVI - FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA	129.420	3
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	43.140	1
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	129.420	3
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	86.280	2
UNIVERSIDAD DE GRANADA	258.840	6
UNIVERSIDAD DE HUELVA	129.420	3
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	301.980	7

Organismo	Importe Incentivo (€)	Número de contratos incentivados
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	560.820	13
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	43.140	1
	2.157.000	50

El contenido íntegro de la Resolución se encuentra publicado en la web de la Junta de Andalucía, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Sevilla, 9 de julio de 2014.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.